

La ley aprobada hace cuatro años ha calado de forma desigual en las comunidades autónomas

Una transparencia distinta según el que la pida

E. G. SEVILLANO / J. MARTÍN-ARROYO, Madrid / Sevilla

El derecho a saber, a acceder a información pública en España ha calado de manera desigual desde que entró en vigor la ley de transparencia hace cuatro años. En comunidades como Castilla y León y Cantabria los ciudadanos exigen ese derecho hasta siete y ocho veces más que en La Rioja y Baleares, según la tasa de reclamaciones presentadas en los organismos independientes que velan por su cumplimiento. Muchos de ellos apenas tienen personal ni fondos para darse a conocer a la ciudadanía.

La queja del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG), organismo estatal, en su última memoria publicada bien se puede aplicar a muchos consejos autonómicos: la dotación de medios humanos es "insuficiente" para la carga de trabajo y las competencias que asume. Seis comunidades (Asturias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Extremadura, La Rioja y Madrid) y las dos ciudades autónomas encargaron al CTBG que atiende las reclamaciones de sus ciudadanos sobre transparencia: desde el Ayuntamiento que no contesta a una petición hasta el Gobierno regional que deniega el acceso a un documento.

El CTBG ha asumido esa carga extra de trabajo —ya se ocupaba de las reclamaciones contra la Administración General del Estado— con dos personas. "Somos un administrativo y yo", resume la licenciada Enrique Orduña, directora de la Oficina de Reclamaciones Territoriales del CTBG. Después de muchas quejas al Ministerio de Hacienda, finalmente, les acaban de resolver un concurso y se va a sumar una tercera persona. Todos son funcionarios trasladados desde otros puestos.

Ante la altura que alcanzó la corrupción hace un lustro, el Gobierno aprobó la ley de transparencia a finales de 2013 y, aunque con retraso, se sumó a la pauta europea. Hoy la clase política sabe que la transparencia vende, pero mientras presume de impulsarla, a menudo impide que los juristas dispongan de medios para implantarla. Un buen termómetro del avance de este aún reciente derecho ciudadano son los 11 consejos de transparencia, en ocasiones bien dotados de personal y medios y otras, maltratados. El caso más sangrante es el de Murcia, cuyo consejo estuvo paralizado desde el pasado mayo hasta diciembre tras sus resoluciones críticas con el Gobierno de Pedro Antonio Sánchez (PP), que dimitió acosado por la corrupción.

El Gobierno central litiga, las regiones no

Los expertos muestran su sorpresa ante el alto grado de judicialización que ha alcanzado la aplicación de la ley de transparencia en España.

En cuatro años se han presentado 77 recursos contencioso-administrativos contra resoluciones del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG), la gran mayoría por parte de los ministerios o de empresas públicas para evitar dar información.

Esa litigiosidad del Gobierno central contrasta con la de los Ejecutivos autonómicos, que casi por norma evitan recurrir cuando pierden un caso. En total, se han presentado 30 recursos contra consejos autonómicos (Madrid y Andalucía tienen ocho cada uno; Cataluña, cinco), pero la mayoría están promovidos por ciudadanos u organizaciones, disconformes con las resoluciones.

Mientras, en la Comunidad Valenciana el Gobierno del PP generó una ley con amplias competencias y escaso personal. Resultado: las peticiones tardan hoy 10 meses en resolverse. Tras las elecciones de 2015, el Gobierno formado por PSOE y Compromís prometió un vuelco que no ha llegado. "Una cosa es lo que dice la clase política y otra la realidad. La mayoría de consejos tienen problemas, pero lo nuestro es exacerbado. Tras 10 meses, la información no es igual de útil que después de un mes", denuncia Ricardo García, presidente del órgano valenciano.

En Castilla y León, la comunidad donde más reclamaron los ciudadanos ante su consejo en 2017, la propia ley autonómica indica que no se pueden incrementar los medios. De hecho, las atribuciones de transparencia son del Procurador del Común (el defensor del pueblo castellano-leonés). "Con los mismos medios que se atienden las quejas ciudadanas, se vela por la transparencia", explica una portavoz, que califica de "lento pero imparables" el ritmo que va tomando. Entre 2016 y 2017 se han duplicado las

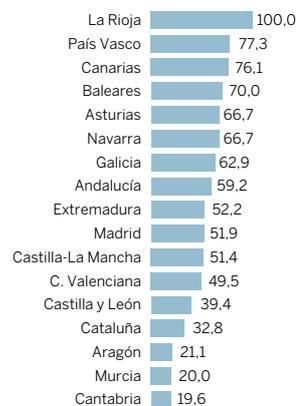
Reclamaciones a los consejos autonómicos de transparencia

VARIACIÓN CON RESPECTO AL AÑO ANTERIOR

	2016*	2017	Variación, en %
Navarra**	1	15	1.400
País Vasco	7	32	357,1
Madrid	77	228	196,1
Extremadura	21	53	152,4
Castilla-La Mancha	49	108	120,4
Andalucía	233	495	112,4
Castilla y León	102	202	98,0
Canarias	91	155	70,3
Aragón	26	44	69,2
Galicia	79	132	67,1
Asturias	26	36	38,5
C. Valenciana	131	174	32,8
Murcia	65	86	32,3
Cantabria	49	47	-4,1
Cataluña	562	470	-16,4
Baleares	18	14	-22,2
La Rioja	13	4	-69,2

RECLAMACIONES ESTIMADAS

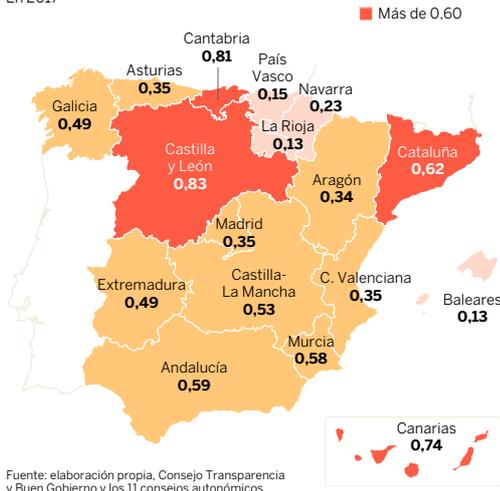
En % respecto al total de 2017



* Los datos incluyen las reclamaciones que, de forma incorrecta, se dirigieron al CTBG en 2016, y que fueron inadmitidas.
 ** El consejo navarro se constituyó en marzo de 2017. La reclamación de 2016 fue presentada en el consejo estatal

TASA POR 10.000 HABITANTES

En 2017



Fuente: elaboración propia, Consejo Transparencia y Buen Gobierno y los 11 consejos autonómicos.

reclamaciones ciudadanas (de 102 a 202). Aún están muy lejos de las 4.000 quejas admitidas en un año como defensor del pueblo, pero es un inicio. La mayoría de consejos autonómicos han aumentado el número de reclamaciones que tramitan; de media se han doblado en solo un año.

Cataluña, con más medios

En el otro extremo de Murcia y la Comunidad Valenciana, el consejo catalán disfruta de personal y mantiene una cifra alta de reclamaciones ciudadanas, resueltas de media en 54 días. Muchas peticiones provienen de concejales en la oposición de pequeños Ayuntamientos, que desde 2016 aprovechan esta vía ágil y gratuita para reclamar los informes que los alcaldes deniegan. Elisabet Samarra, presidenta del consejo catalán, subraya: "En dos meses la vía política todavía está activa y ha sido un efecto llamado por el boca oreja". Samarra destaca su sorpresa ante el poco uso de esta herramienta de transparencia por periodistas y ONG. "Sorprende que no hagan uso de este canal, porque yo como periodista preferiría la información en crudo frente a una nota de prensa cocinada", resume.

Daniel Cerdán, presidente del comisionado canario, es positivo respecto a la evolución de la transparencia, aunque lamenta la escasa movilización de la sociedad: "En general se resuelve bien, pero echamos en falta que la ciudadanía no produzca tantas preguntas como cabía esperar porque no hay un gran activismo". Una de las razones para esta dejación ciudadana puede ser el desconocimiento. Ninguna Administración invierte fondos públicos para difundir la tarea de estos órganos de control. En paralelo, el difícil acceso de algunos portales echa para atrás a ciudadanos que, exasperados, abandonan sus reclamaciones, confirma un experto.

De momento, solo el consejo andaluz posee potestad sancionadora además de inspectora, aunque puede proponer una sanción a un departamento de la Junta. Eso sí, es el consejero de turno quien fija la cuantía de la sanción.

Trabas y poca independencia han lastrado un nuevo derecho

El de la transparencia es un nuevo derecho en España y como tal aún está al inicio del camino a la normalización. Casos como el del consejo de Murcia ejemplifican las dificultades vividas. Varios dictámenes de sus juristas perjudicaron al Ejecutivo autonómico y poco después el consejo se paralizó. "Mi experiencia es muy lamentable. Como conmigo no se podían meter, fueron a por el débil y el Gobierno dejó 70 resoluciones en espera porque somos incómodos. Solo pude gastar el 7% del presupuesto y el 25% en nóminas el año pasado", denuncia su presidente, José Molina, economista jubilado que trabaja sin remuneración y "por vocación". Tras su nombramiento, Molina estuvo seis meses trabajando desde una cafetería hasta que el Gobierno regional le facilitó unas instalaciones. La consejera murciana de

Transparencia, Noelia Arroyo, niega la mayor y culpa a Molina de haber evitado contar con los funcionarios "porque quiere nombre y apellidos" para esos puestos.

Mientras, el consejo valenciano tiene cuatro juristas y un periodista, ninguno con dedicación exclusiva y a los que remuneran las sesiones, no las resoluciones. El consejero de Transparencia, Manuel Alcazar, admite: "Reconocemos las insuficiencias, está muy mal que se tarde tanto (10 meses) en contestar. Hay una falta de recursos evidente".

En Andalucía, el presidente del consejo, Manuel Medina, subraya: "Es esencial el cambio de concienciación del funcionario. La transparencia no es una tarea adicional, sino que debe penetrar su tarea cotidiana".